



NORMAS DE CONVIVENCIA - ETSIE

CUMPLE LAS DIRECTRICES DEL PROFESORADO Y DE LAS AUTORIDADES DEL CENTRO

El profesorado, en el ejercicio de las funciones de gobierno, docentes, educativas y disciplinarias, tiene la condición de autoridad.

PARTICIPA DE FORMA ACTIVA Y RESPONSABLE EN LAS CLASES Y DEMÁS ACTIVIDADES

Colabora en proporcionar un buen clima en las clases.

Participa con responsabilidad en los actos organizados por la comunidad ETSIE (conferencias, seminarios, viajes, eventos, ...). Se diseñan para aumentar tu formación.

RESPETA Y SÉ EDUCADO

DIRÍGETE A LOS PROFESORES Y DEMÁS PERSONAL DEL CENTRO CON EDUCACIÓN Y RESPETO. Tanto si lo haces personalmente, como si lo haces a través del correo electrónico.

SÉ RESPETUOSO EN TUS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE WHATSAPP, RRSS o en cualquier otro medio. Son factor clave en la convivencia universitaria.

RESPETA A TUS COMPAÑEROS en el seguimiento de las clases y en los exámenes. Piensa que, si no respetas a los demás, no puedes respetarte a ti mismo, y el respeto a uno mismo es la base de la autoestima.

RESPETA A TU ESCUELA Y SU ENTORNO. Formas parte de la familia ETSIE. Por tanto, respeta su imagen, prestigio y buen nombre.

SÉ PUNTUAL Y CORRECTO EN EL AULA

DEBES SER PUNTUAL AL INICIO Y FIN DE CADA ACTIVIDAD. Cualquier retraso o salida antes de tiempo no aprobada por el profesor, además de ser una falta de respeto a todos, te señala ante tus compañeros. Si llegas tarde, puede que la puerta esté cerrada, y te hayas perdido esa clase.

EN CLASE MUESTRA UNA ACTITUD CORRECTA, que permita el normal desarrollo de la actividad, atendiendo a las indicaciones del profesor. Cada vez que obligas al profesor a detener su docencia para requerir tu atención, estás perjudicando a tus compañeros.

ABSTENTE DE COMER Y BEBER EN EL AULA (salvo agua).

USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN EL AULA

ABSTENTE DE UTILIZAR DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DURANTE EL TRANCURSO DE LAS CLASES (ordenadores, tabletas, teléfonos móviles y cualquier otro similar), NO ESTÁN PERMITIDOS, salvo que tengas el consentimiento del profesor.

EN LOS EXÁMENES, DEBES MANTENER TU TELÉFONO, o cualquier otro dispositivo similar (Smartwhatch, Tablet, reproductor, etc,..) APAGADO (no en modo Avión). En caso contrario el profesor podrá establecer la sanción que considere, que puede llegar a la expulsión del acto.

ABSTENTE DE REALIZAR FOTOGRAFÍAS/ GRABACIONES DE VIDEO/ AUDIO Y DE SU DIFUSIÓN

NO ESTÁ PERMITIDO REALIZAR FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES DE AUDIO O VIDEO durante las actividades docentes o de evaluación, salvo consentimiento expreso del profesorado y de quienes puedan ser objeto de la fotografía o grabación. LA DIFUSIÓN, SIN CONSENTIMIENTO, ES UN DELITO.

CUIDA DE LA ESCUELA Y DE SUS INSTALACIONES

CONTRIBUYE AL MANTENIMIENTO DE UN ENTORNO LIMPIO.

HAZ UN USO CORRECTO DE SUS INSTALACIONES, BIENES Y SERVICIOS. Son de todos.

CUMPLE LAS NORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD en las aulas y laboratorios.

ACREDITA TU IDENTIDAD SIEMPRE QUE SE TE PIDA

DEBES PODER ACREDITAR TU IDENTIDAD CON UN DOCUMENTO OFICIAL, siempre que el profesorado te la pida.

RESPETA LA NORMATIVA UNIVERSITARIA, INCLUIDA LA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA Y HONESTIDAD ACADÉMICA EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO. Normativa de convivencia universitaria y de régimen disciplinario de la UPV, aprobada por Consejo de Gobierno 02/02/23.

ES CONTRARIO A LA HONESTIDAD ACADÉMICA lo siguiente:

- La suplantación de identidad
- La utilización o posesión de información no autorizados durante los actos de evaluación
- La utilización como propios, en cualquier ejercicio académico, de contenidos, palabras o ideas que no sean de producción propia

SE CONSIDERAN INFRACCIONES Y SANCIONES GRAVES Y MUY GRAVES LAS SIGUIENTES:

FALTAS GRAVES	FALTAS MUY GRAVES	SANCIONES
Apoderarse indebidamente del contenido de pruebas, exámenes o controles de conocimiento. Utilizar indebidamente contenidos con derechos de propiedad intelectual	Conductas vejatorias, ejercer violencia, acoso o discriminación	FALTA GRAVE: a) Expulsión de hasta un mes Pérdida del derecho a la convocatoria ordinaria en el semestre académico en el que se comete la falta y respecto de la asignatura en la que se hubiera cometido.
Deteriorar gravemente los bienes catalogados	Alterar, falsificar, sustraer o destruir documentos académicos, o utilizar documentos falsos ante la universidad	
Impedir la celebración de actividades universitarias	Plagiar total o parcialmente una obra	FALTA MUY GRAVE: a) Expulsión de dos meses hasta tres años. Constará en su expediente académico b) Pérdida parcial de derechos de matrícula.
Cometer fraude académico*	Fraude académico en el TFG	
Acceder sin la debida autorización a los sistemas informáticos de la universidad	Suplantar a un miembro de la comunidad universitaria en su labor propia o prestar el consentimiento para ser suplantado, en relación con las actividades universitarias	

* Se considera Fraude académico: Cualquier comportamiento premeditado tendente a falsear los resultados de un examen o trabajo, propio o ajeno, realizado como requisito para superar una asignatura o acreditar el rendimiento académico.

Información obtenida de la: Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (art. 36) y la Normativa de convivencia universitaria y de régimen disciplinario de la Universitat Politècnica de València (02/02/23)